

**DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PROYECTOS**

**INFORME DE AUDITORIA DE PROCESO DE CONTRATACIÓN N°
06/2010-DSP**

LICITACION PRIVADA No -002-2007-SS DEL PROYECTO
“REABILITACION DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA
REGIÓN SANITARIA DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN Y
DE LA UNIDAD DE MANTENIMIENTO UBICADA EN LA CUIDAD DE
TEGUCIGALPA M.D.C.”

FONDOS NACIONALES DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL
EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2007

PRACTICADA EN LA
SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

16 DE SEPTIEMBRE DE 2010

TABLA DE CONTENIDO

I. MOTIVO DEL EXAMEN.....	5
II. OBJETIVOS.....	5
III. ALCANCE.....	5
IV. DESCRIPCION DE HECHOS.....	6
V. HALLAZGOS.....	8
VI. CONCLUSIONES.....	9
VII.RECOMENDACIONES.....	10
ANEXOS.....	12

SIGLAS Y/O ABREVIATURAS UTILIZADAS

TSC	Tribunal Superior de Cuentas
DAP	Dirección Auditoría de Proyectos
DSP	Departamento de Seguimiento de Proyectos
ING	Ingeniero
LIC	Licenciado
DEPTO.	Departamento
PRONASSA	Programa Nacional de Servicios de Salud.
LPN	Licitación Privada Nacional
P.M.	Perito Mercantil.

I. MOTIVO DEL EXÁMEN

La Dirección de Auditoría de Proyectos cumpliendo con uno de sus objetivos investigó el desarrollo del proceso de la licitación en referencia, en virtud de cumplir con una de sus funciones, a fin de verificar que el proceso de licitación se desarrolló de acuerdo a lo establecido en las Bases de la Licitación aprobadas para el desarrollo del mismo, Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto y de conformidad a la orden de trabajo número 03/AP/2010/DASP-DAP, fechada el día 07 de julio del 2010.

II. OBJETIVOS

1. Examinar que el proceso de contratación y adjudicación del proyecto, esté de conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación y las disposiciones Legales y Reglamentarias vigentes.
2. Verificar la correcta aplicación de las operaciones administrativas desarrolladas durante el proceso de licitación del proyecto.
3. Comprobar que la adjudicación se haya hecho al oferente que haya cumplido con todos los requerimientos legales, técnicos, económicos y reglamentarios, establecidos en la Base de Licitación o Pliego de Condiciones.

III. ALCANCE

El examen comprendió la revisión y verificación de la documentación que conforma el expediente de contratación del proceso de Licitación Privada No. LPN- 002-2007-SS, del proyecto denominado "Rehabilitación de las Oficinas Administrativas de la Región Sanitaria" Departamento de Francisco Morazán y de La Unidad de Mantenimiento ubicada en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C., ejecutado por la Secretaría de Salud y supervisado por el Departamento de Desarrollo Tecnológico de Recursos Físicos del Programa Nacional de Servicios de Salud (PRONASSA).

IV. DESCRIPCIÓN DE HECHOS

- Este proyecto se realizó con Fondos Nacionales asignados a dicha institución.
- El 31 de mayo 2007 se realizó la invitación de la licitación privada a tres oferentes. (ver anexo1).
- Los Contratistas Individuales invitados fueron: el Ingeniero Jesús Alex Vásquez Mondragón, el Ingeniero Gerber Irías Huevo, el Ingeniero Leónidas Rivera Calderón. (ver anexo 1).
- En fecha 22 de junio del 2007 bajo memorándum No.27-07 se nombra la Comisión de Evaluación integrada por la Licenciada Leonarda Velásquez y la Ingeniera Anna Esther Motiño. (ver anexo 2).
- El Acta de Apertura fue elaborada el 27 de junio del 2007 siendo las (3:00 pm) presentando ofertas las siguientes Contratistas Individuales:

Tabla No.1 Contratista Individuales que presentaron ofertas.

Contratistas Individuales	Monto de la Oferta	Garantía de Mantenimiento	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta
Jesús Alex Vásquez Mondragón	1, 698,165.96	36,000.00	125 días del 27/06/ al 30/10/2007.
Gerber Irías Huevo	1, 705,876.01	40,000.00	125 días del 27/06/ al 30/10/2007
Leónidas Rivera Calderón	1, 697,013.34	38, 000.00	125 días del 27/06/ al 30/10/2007

Se observó que el Acta de Apertura solo está firmada por los siguientes miembros de la comisión de evaluación Ing. Anna Esther Motiño de la Unidad de Infraestructura y la Licenciada Leonarda Velásquez Asesora Legal, encontrándose que el Auditor Interno P.M. Ronys Borjas Sierra en calidad de observador no firmó el acta de apertura de ofertas. (Ver anexo 3).

- La oferta de precio más bajo fue la presentada por el Ingeniero Leónidas Rivera Calderón cuya oferta asciende a Lps.1,697,013.34 con una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un monto de Lps.38,000.00, emitida por Aseguradora Hondureña Mundial, con una vigencia de 125 días calendario del 27 de junio al 30 de octubre del 2007, dicha oferta cumplía con lo establecido en las Base de Licitación.
- El 05 de julio del 2010 se solicitó a la Secretaría de Salud a través PRONASSA el dictamen sobre la congruencia de las Bases de Licitación que se utilizarían para el

proyecto en mención, el cual fue emitido por Asesoría Legal de dicha institución bajo el Oficio No.471-DL-2008, firmado por el Abogado Jorge Humberto Meza, Director Legal por Ley y Abogada Francisca Mena, Asesora Legal con fecha 14 de julio del 2008, encontrándose que dicho dictamen es posterior a la fecha del proceso de licitación en mención.

- El análisis legal, técnico, económico y recomendación de adjudicación de las ofertas estaba a cargo del Ingeniero Mario Leiva Carias, Jefe Departamento de Desarrollo Tecnológico de Recursos Físicos y la Abogada Leonarda Velázquez, Asesora Legal, en la cual se recomendó adjudicar el presente proceso al Ingeniero Leónidas Rivera Calderón por ser la oferta de menor precio y cumple con los requisitos legales y las especificaciones técnicas requeridas. (ver anexo 4).
- En el expediente de contratación hay evidencia que se realizó la comparación de los requisitos técnicos de todas las ofertas.
- Al revisar las Bases de Licitación del proyecto no se dejó plasmado el plazo de ejecución de la obra, este se estableció en el contrato suscrito siendo el tiempo de ejecución 50 días calendario.
- Al analizar la oferta del Contratista Individual al que se le adjudicó el contrato, no presentó la escritura de constitución de la empresa a razón de lo que establece el artículo 20 de la Ley de Contratación del Estado en concordación con el artículo 23 del Reglamento Ley de Contratación del Estado, referente a la capacidad.
- La Resolución de Adjudicación se firmó el dos de octubre del dos mil siete (2-10-2007), fue firmada por la Doctora Nerza Paz Rodríguez Sub secretaria de Redes de Servicio y Ely Emire Ursina Raskoff, Secretaria General de la Secretaria de Salud. (ver anexo 5).
- La Garantía de Mantenimiento de oferta fue dada por un monto de Lps.38,000,00, dicha garantía fue sustituida por la Garantía de Cumplimiento de Contrato y fue expedida por Aseguradora Hondureña Mundial, Garantía número 1-38579, por un monto de Lps. 254,552.01 con una vigencia de 151 días desde el 27 de agosto del 2008 al 27 de marzo del 2009. (ver anexo 6).
- En las Bases de Licitación se solicitó el Permiso de Operación vigente para la adjudicación del contrato el cual debía ser expedido por la Alcaldía Municipal de la localidad del contratista la cual no aparece en el expediente.
- El contrato fue firmado el 05 de noviembre del 2007. (ver anexo 7).
- En el contrato se estableció el monto del proyecto por Lps.1,697,013.34, quedando también estipulado las multas por incumplimiento, las causales de rescisión del contrato,

las garantías correspondientes, la reparación de obra defectuosa y el plazo contractual. (ver anexo 7).

- El expediente de contratación no está foliado lo que dificulta saber de cuantos folios consta el expediente.
- En la cláusula primera del Contrato se establece que la supervisión del proyecto estará Representado por el Departamento de Desarrollo Tecnología de Recursos Físicos de PRONASSA.
- La orden de inicio de la obra fue dada el 12 de noviembre del 2008. (ver anexo 8).
- El tiempo transcurrido desde que se realizó el proceso de licitación el 27 de junio del 2007 a la firma del contrato que se realizó, el 05 de noviembre del 2007 han transcurrido un tiempo de 5 meses y el tiempo transcurrido desde la firma del contrato a la orden de inicio es más de un año.
- El pago del anticipo al contratista se realizó en fecha 12 de diciembre del 2008 este anticipo se dio después de la orden de inicio de la obra, de esta manera se beneficio al Estado de Honduras ya que el contratista individual inicio el proyecto con sus fondos.
- La fianza de anticipo fue expedida por la Compañía Aseguradora Hondureña Mundial, de fecha 21 de octubre del 2008, fianza número 1-38581 por un monto de Lps.339,402.67 lempiras con una vigencia de 61 días del 27 de octubre del 2008 al 27 de diciembre del 2008.

V. HALLAZGOS

Según revisión realizada al Expediente de la Licitación del referido proyecto se encontró que:

HALLAZGO No.1

NO SE PRESENTARON LAS COTIZACIONES DE LOS MATERIALES A UTILIZAR EN LA OBRA AL MARGEN DE LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

Se solicitó en las bases de licitación las cotizaciones de los materiales a utilizar en la obra, las cuales **no aparecen en el Expediente de Contratación**, solicitando los Auditores del Tribunal Superior de Cuentas dichas cotizaciones de los materiales del licitante al cual se le adjudico el contrato, con el oficio No.002-2010 del 05 de julio del 2010, las cuales no fueron enviadas.

En el Acta de Salvamento suscrita el 27 de agosto 2010 (ver anexo 9) los representantes de PRONASSA, manifestaron que las cotizaciones se les solicitaron a los contratistas pero que no se encontraron en el expediente administrativo, brindándole 2 días hábiles para presentar dicha documentación , pero no la presentaron.

Incumplimiento lo solicitado en las Bases de Licitación en la sección “A” Instrucciones a los Licitantes numeral 10 incisos c).” el licitador deberá presentar sus ofertas escritas a maquina o a mano foliadas, selladas y firmadas en cada una de sus páginas por el representante legal incluyendo los documentos en el siguiente orden:

c) Junto con la oferta de cada proyecto, el participante presentará LA LISTA DE PRECIOS DE MATERIALES Y MANO DE OBRA CON LAS COTIZACIONES correspondientes.

En el expediente Administrativo no se encontraron las cotizaciones del contratista que se le adjudicó el contrato.

Al cumplir los otros dos oferentes que participaron en este proceso este requisito y al no existir evidencia del cumplimiento del contratista al cual se le adjudico el contrato, hay evidencia que no existió igualdad de condiciones en el presente proceso.

VI. CONCLUSIONES

De la auditoría realizada al proceso de Licitación Privada No.-002-2007-SS del proyecto “ Rehabilitación de las Oficinas Administrativas de la Región Sanitaria Departamental de Francisco Morazán y de la Unidad de Mantenimiento , ubicada en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. se concluye que la misma se desarrolló conforme a los parámetros establecidos en las Bases de Licitación, Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, sin embargo hubieron algunos aspectos de obligatorio cumplimiento que no fueron considerados por la Secretaría de Salud, para el desarrollo del referido proceso, los que se detallan a continuación:

- En el Pliego de Condiciones no se estableció el plazo de entrega de las obras, este se dio por medio de un ademum.
- En las bases de licitación en algunas partes de su contenido se refieren a un Licitación Pública.
- En el pliego de condiciones se estableció que los permisos para realizar la obra iban a ser solicitados por los contratistas.

VII. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a la administración que asuma la responsabilidades siguientes: de adquirir los inmuebles necesarios para la ejecución de la obra, derechos de vía, servidumbre, bancos de materiales y permisos todo de acuerdo a lo que establece en el artículo 69 de la Ley de contratación del Estado y en el caso que sea el contratista el que se responsabilizara a realizar dicha actividades esta deberá hacerse mediante prueba documental el cual deberá estar firmado por ambas partes y dejarlo en el expediente de contratación.
- Se recomienda realizar un análisis a las Bases de Licitación de los proyectos a ejecutarse en el futuro, con la finalidad de evitar errores de redacción que pueda poner en riesgo la transparencia y credibilidad de los procesos, en atención a lo establecido en el artículos 98 y 99 del Reglamento de la Ley de contratación del Estado.
- Se recomienda que el Expediente de Contratación este foliado para un mejor control interno y que dicha documentación no pueda ser sustraída y que se lleve un orden cronológico de la documentación, conforme a las Normas de Control Interno 4.1 referente a Prácticas y Medidas de Control y 4.2 Referente al Control Integrado.
- Se sugiere que para futuros procesos de Licitación, al elaborar las actas respectivas tener especial cuidado con la fecha y hora que se realizan, para evitar confusiones, como lo establece la Normas de Control Interno 4.10 referente al registro oportuno.
- Se recomienda que para futuros proyectos de licitación de obra se plasme el Tiempo de Ejecución de la obra, tal como lo establece el artículo 101 inciso B: base contractual, sub-inciso d) Plazo de entrega de las obras.
- Se recomienda a la administración que al nombrar las comisiones de evaluación para las propuestas, estas deberán ser integradas por personas con amplia experiencia, ética y capacidad en el tema que estén calificando, de conformidad a lo que establece el artículo 33 de la Ley de contratación del Estado y 53 de su Reglamento.
- Se exhorta a los Representantes de las Comisiones Evaluadoras de las propuestas, que cuando se solicite documentación en los Pliegos de Condiciones

esta debe ser cumplida por todos los oferentes que participen en los procesos de licitación, para evitar la descalificación de los mismos.

- Se sugiera a la Administración que para futuros procesos de contratación privada no limitar la invitación al número establecido por la norma legal, sino extenderla a otros participantes para Cumplir con el principio de publicidad y transparencia.

Jessy Espinal

Directora de Auditoría de Proyectos

Marly Alarcón

Jefe Departamento de Seguimiento de Proyectos

Vanessa Gómez

Supervisora de Auditoría de Proyectos

Cristina Santos Mejia

Auditor de Proyectos

Liliana Almendarez

Auditor de Proyectos

ANEXOS